

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA
CORPORACION MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA VEINTITRÉS DE
FEBRERO DE DOS MIL.**

- - - o o o O O o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día 23 de febrero de dos mil, siendo las 17 horas y 6 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D. Dionisio Martín Valero.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.
NO ASISTE:
D. Jaime Vidal Falomir.

Asistidos del Secretario General por sustitución, D Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Haciéndose constar que asimismo asiste a la sesión, en calidad de invitada, la Sra. Diputada del Congreso de los Diputados, D^a Ana Margarita Pin Arboledas.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 RATIFICACION URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2-b de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 48,2 del Texto Refundido 781/86 y art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Corporaciones Locales, se somete a votación la urgencia de la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad.

2 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ATENTADO TERRORISTA, DÍA 22 DE FEBRERO DE 2000. EXPTE. 12/00-V.

Leída por el Sr. Alcalde-Presidente la declaración institucional, a cuyo tenor literal:

“Hoy, nuestro país está consternado por el asesinato cobarde de la banda terrorista ETA.

Este nuevo atentado mortal de ETA continúa su terrible política de asesinar a personas inocentes porque ellos no tienen ningún tipo de escrúpulos en atentar contra la vida humana. Ha sido un acto despreciable y horrible, como tantas otras veces.

Este último crimen de ETA ha dado un paso más en la sinrazón de su locura macabra. Ahora, la ceguera asesina de la banda terrorista ha añadido a su lista de asesinatos a Fernando Huesa Blanco, Diputado Socialista del Parlamento Vasco y Secretario General del PSE-EE de Álava y ex Concejal del Ayuntamiento de Vitoria. Fernando estaba casado y tenía tres hijos.

Este brutal acto de terror es una sacudida más a la convivencia democrática de los españoles. La crueldad implacable de éste último atentado ha asesinado también a Jorge Díez. Una vez más se pone de manifiesto que ETA no está por la convivencia, ni por la paz, ni respeta el juego democrático.

Aquí estamos de nuevo el Pleno de esta Corporación, unido para hacer público y patente nuestro firme rechazo a estos métodos, para proclamar nuestra perseverancia en los principios de la democracia y de la libertad, para asegurar a los asesinos que no nos moverán nunca a la revancha y que siempre nos hallarán imperturbables al lado de los ciudadanos, al lado de los que sufren, al lado de los demócratas, con el respaldo que nos da la ley y la justicia.

El asesinato de Fernando Buesa Blanco y Jorge Díez, y la tortura a la que han condenado a sus familias, es motivo más que suficiente para reafirmar nuestra convicción de que sólo los procedimientos democráticos y el profundo respeto a las personas y a sus derechos humanos son el camino que permitirá que los demócratas podamos ver triunfar nuestro concepto de sociedad.

Por encima de discusiones y opiniones, lo primero, lo fundamental, es proclamar el derecho a la vida y a la convivencia en democracia, y decirles a todos aquellos que no creen en este derecho que cada vez que atenten contra él, ahí estaremos nosotros, defendiéndolo, hoy y siempre que haga falta.

Estamos seguros de que triunfará la voluntad de paz que todos los españoles compartimos y que entre todos haremos realidad ese camino de esperanza en la paz definitiva, porque todos los españoles estamos con el Gobierno y con todas las instituciones democráticas en la defensa de la libertad, de la convivencia pacífica y del respeto a las leyes.

En estos momentos de rabia y dolor, nuestro recuerdo para Fernando Buesa y Jorge Díez, víctimas de la sinrazón y la cobardía. Gracias a todos los Concejales y público que os unís en este Pleno que representa a todos los ciudadanos de Sagunto. Y nuestra condolencia para sus familiares, a quienes nos unimos en estos momentos de profunda consternación y tristeza.”

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la declaración institucional arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo al Gobierno Vasco, al Partido Socialista de Euskadi y al Gobierno de la Nación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 17 horas y 12 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE